



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los accionistas de  
**Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A.**  
 Y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, como se menciona en la Nota 13 a los estados financieros la Compañía inicio proceso de disolución y liquidación voluntaria comunicada a la Comisión el 22 de febrero del 2016, proceso del cual desistió mediante escrito dirigido a la Comisión el 14 de agosto del 2017. Este asunto indica la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que impacta sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera tal como se describe en la Nota 12. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la nota 11 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones importantes con partes relacionadas.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así. Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la compañía.

### Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración de la Compañía, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6 de abril 2018  
 Honduras, C.A.

**LAFISE VALORES DE HONDURAS CASA DE BOLSA, S.A.**

(Lafise Valores), Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2b, 3	L 384,171	L 3,588,558
Inversiones en valores	2c, 4	3,000,000	
Cuentas por cobrar	2d, 5	14,344	
Total activo circulante		<u>L 3,398,515</u>	<u>L 3,588,558</u>
Total Activo		<u>L 3,398,515</u>	<u>L 3,588,558</u>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Cuentas por Pagar		<u>L 157,281</u>	<u>L 157,281</u>
Total pasivo circulante		<u>L 157,281</u>	<u>L 157,281</u>
Total Pasivo		<u>L 157,281</u>	<u>L 157,281</u>
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital social - acciones comunes	7	L 4,856,000	L 4,856,000
(Pérdidas) acumuladas		(1,614,766)	(1,424,723)
Total de los accionistas		<u>L 3,241,234</u>	<u>L 3,431,277</u>
TOTAL		<u>L 3,398,515</u>	<u>L 3,588,558</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**LAFISE VALORES DE HONDURAS CASA DE BOLSA, S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2017	2016
<b>GASTOS OPERATIVOS:</b>			
Gastos de administración	8		(380,948)
Servicios prestados por terceros	8	L (86,875)	(452,755)
Amortizaciones	2h, 8		(4,155)
Impuestos	2g, 8	(3,228)	(13,700)
Gastos de gestión	8	<u>(129,600)</u>	<u>(132,653)</u>
Gastos operativos		<u>(219,703)</u>	<u>(984,211)</u>
Pérdida operativa		<u>(219,703)</u>	<u>(984,211)</u>
Gastos de ejercicios anteriores	9		(2,217,414)
Otros gastos		<u>(184,944)</u>	<u>(7,500)</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Ingresos financieros	2f	214,604	66,507
Otros ingresos			15,300
Ingreso por diferencial cambiario		-	45,818
(Pérdida) neta del año		<u>L (190,043)</u>	<u>L (3,081,500)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**LAFISE VALORES DE HONDURAS CASA DE BOLSA, S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Utilidades Acumuladas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7	L 4,856,000	L 1,656,777	L 6,512,777
Pérdida neta del año			<u>(3,081,500)</u>	<u>(3,081,500)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7	4,856,000	(1,424,723)	3,431,277
Pérdida neta del año			<u>(190,043)</u>	<u>(190,043)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7	<u>L 4,856,000</u>	<u>L (1,614,766)</u>	<u>L 3,241,234</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**LAFISE VALORES DE HONDURAS CASA DE BOLSA, S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2017	2016
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
(Pérdida) neta del año		L (190,043)	L (3,081,500)
Depreciaciones	2		24,837
Cuentas por cobrar		(14,344)	214,611
Impuesto sobre la renta	6		67,367
Otros activos			1,957,391
Cuentas por pagar			<u>107,495</u>
Total efectivo usado en las actividades de operación		(204,387)	(709,799)
Impuesto pagado			<u>(26,109)</u>
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación		<u>(204,387)</u>	<u>(735,908)</u>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS****ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Aumento de inversiones		(3,000,000)	
Venta de inversiones			<u>1,559,190</u>
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de inversión		<u>(3,000,000)</u>	<u>1,559,190</u>

**(DISMINUCIÓN) AUMENTO****NETO EN EL EFECTIVO Y**

EQUIVALENTES DE EFECTIVO (3,204,387) 823,282

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES****DE EFECTIVO AL**INICIO DEL AÑO 3,588,558 2,765,276**EFECTIVO Y EQUIVALENTES**DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2b, 3 L 384,171 L 3,588,558

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**1. NATURALEZA DEL NEGOCIO**

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No.227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L 100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No.127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L 4,856,000 Al 31 de diciembre de 2016 y 2017 y de 2015, el capital suscrito y pagado es de L 4,856,000.

Con escritura pública No.1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social de Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Base de presentación** - En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de las Compañía son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, véase nota 12.

**Políticas Contables Significativas** - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

**a. Moneda y transacciones en moneda extranjera** - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

FECHA	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
5 de abril de 2018	23.6466	23.8121
31 de Diciembre de 2017	23.5879	23.7530
31 de Diciembre de 2016	23.5029	23.6674

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la compañía.

**b. Efectivo y equivalentes de efectivo** -La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

**c. Inversiones en valores** - Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de 3 meses son consideradas como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

**d. Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

**e. Uso de estimaciones** -Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la Comisión, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, la vida útil de mobiliario y equipo y provisiones por concepto de Honorarios, entre otros.

**f. Ingresos** - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de la intermediación Bursátil son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes

**g. Impuesto sobre la Renta** -El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

**h. Transacciones con partes relacionadas** -La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**i. Instrumentos financieros** - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2017	2016
Depósitos en bancos nacionales	L 384,171	L 3,588,558
Total	<u>L 384,171</u>	<u>L 3,588,558</u>

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2017	2016
Efectivo	L 384,171	L 3,588,558
Certificados de depósito a plazo (Inversiones en valores)	3,000,000	
Total	<u>L 3,384,171</u>	<u>L 3,588,558</u>

**4. INVERSIONES EN VALORES**

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores corresponden a certificados de depósito en Banco Lafise con un valor de L2,250,000 y L750,000.00 a una tasa del 9% anual con fecha de vencimiento al 8 de enero de 2018 y 5 de marzo de 2018 respectivamente, son renovados automáticamente.

**5. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas a cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2017	2016
Intereses	L 14,344	L .
Total	<u>L 14,344</u>	<u>L .</u>

**6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre, fue calculado de la siguiente manera:

	2017	2016
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	L (190,043)	L (3,081,500)
Menos ingresos no gravables	214,604	66,507
Más gastos no deducibles	184,944	2,217,414
Pérdida neta	<u>L (219,703)</u>	<u>(930,593)</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Mediante decreto No. 278-2013 en el artículo 15, se reformó el artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la Ley del impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**7. CAPITAL SOCIAL**

El capital social al 31 de diciembre del 2017 es de L 4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

**8. GASTOS DE OPERACIÓN**

Los gastos de operación por el año terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2017	2016
Sueldos		L 67,395
Vacaciones/bonificaciones		40,059
Arrendamientos y servicios públicos	L 86,875	452,755
Cotizaciones patronales		273,494
Depreciaciones y amortizaciones		4,155
Municipales	3,228	13,700
Suscripción y cotizaciones	129,600	118,800
Aportaciones		13,853
Total	<u>L 219,703</u>	<u>L 984,211</u>

**9. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Los gastos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2017, se detallan a continuación:

	2017	2016
Gastos de ejercicios anteriores1/		L 2,217,414
Total		<u>2,217,414</u>

1/Mediante resolución SV No. 208/07-02-2014, la Comisión impuso a la compañía una multa por valor de L 1,850,422 en fecha 25 de febrero de 2014, cantidad que fue pagada por la compañía en ese mismo año.

Posteriormente, la compañía, apegada al derecho que la ley le confiere, entabló una demanda en contra de la mencionada resolución por estar en desacuerdo con la misma, contabilizando el valor en una cuenta de activo. Al 31 de diciembre de 2016, el valor fue revertido por no tener hasta la fecha una sentencia definitiva (Ver nota 13). Además de lo anterior, el saldo de la cuenta también está integrado por un valor de L 209,156 el cual correspondía a crédito fiscal, sin embargo a la fecha, no hubo evidencia de gestiones de reclamo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) por parte de la Administración.

## 10. CONTINGENCIAS

**Impuesto sobre la Renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2012, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos.

## Demandas

1. En fecha 24 de febrero de 2014, la Comisión notificó a la administración del banco la resolución SV no. 208/07-02-2014 en la cual declara con lugar los descargos y acciones correctivas realizadas, por puesto de bolsa al informe de evaluación realizado por la superintendencia de valores con cifras al 31 de mayo de 2013. Sin embargo, se declara sin lugar los descargos y acciones correctivas presentados en uno de los puntos del informe y como consecuencia, la comisión estableció una sanción de un L1,850,422 por incumplimiento del artículo 242 numeral 15 de la ley de mercado de valores, conexo con el artículo 40 del reglamento de casas de bolsa e intermediación de valores de oferta pública, valor que fue pagado por parte de la compañía en fecha 25 de febrero del 2014.

Por lo anterior, se hizo uso de los recursos de reposición administrativos que asisten al Puesto, en virtud de no estar de acuerdo con dicha sanción, basándose en el mismo, la compañía procedió a registrar el mencionado valor como parte de sus activos, a la espera de una sentencia definitiva.

Al 31 de diciembre 2016 fue reconocido en el gasto como resultado de ejercicios anteriores.

2. Demanda Ejecutiva de pago: presentada en fecha 28 de mayo 2007 por el Estado de Honduras, Admitida mediante auto de fecha 29 mayo 2007. Expediente número 0801-2007-20708. Por una multa impuesta por la CNBS contemplada en la ley de casa de cambio por no haber presentado en el término correcto, los libros de acta del consejo de administración de las cifras de balance el 31 de octubre y 6 de noviembre del 2002 sin resultados positivos.

Última actuación en el expediente: El 22 de junio 2017 solicita Nota a la CNBS a fin de que informe el estado actual de la empresa Lafise casa de cambio S.A.- El 03/08/2017 se retiró nota para la CNBS.

Al 31 de diciembre de 2017 esta demanda se encuentra pendiente de emplazamiento a la Compañía.

3. Denuncia ante el Ministerio Público por delitos financieros por US\$600,000, se solicitó por parte de la Compañía cierre de la Denuncia en fecha 5 de septiembre de 2017 la cual se declaró sin lugar en fecha 19 de octubre de 2017, se presentó impugnación a dicho auto, la solicitud fue denegada nuevamente en fecha 9 de febrero de 2018, se presenta nuevamente la impugnación ante el Director de fiscales, actualmente a la espera de la resolución. Este mismo caso fue presentado a la Comisión por US\$401,095, actualmente está para dictamen técnico, el día 21 de febrero de 2018 el denunciante solicitó por escrito pronta resolución del caso. Los abogados de la compañía consideran las posibilidades de éxito son altas.

En cuanto a la diferencia en relación a los montos de las denuncias interpuestas al Ministerio Público y la Comisión es potestad de la persona que la interpone, la Compañía no tiene conocimiento de la intención del denunciante al establecer dos montos distintos.

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los balances generales incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que detallamos a continuación:

	2017	2016
<u>Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.:</u>		
Certificados de depósitos	3,000,000	3,431,277
Cuenta de cheques	226,890	
<u>Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.:</u>		
Intereses	214,603	122,325

## 12. DIFERENCIA CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros** –La compañía registra el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos del exterior, cuentas por cobrar, y las cuentas por pagar al costo. Las NIIF requieren de ajuste al valor razonable y del costo amortizado de estos rubros. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias no han sido cuantificados por la administración del Banco.

**Revelaciones** - Las NIIFs requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**Provisiones** - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

**Negocio en marcha** – El Marco conceptual de las NIIF menciona que los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

## 13. LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

Mediante Acta No. 21 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A., celebrada el 11 de diciembre de 2015, se aprobó por unanimidad de votos de los accionistas la disolución y liquidación voluntaria de Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A., conforme a lo establecido en el Artículo No. 322 fracción V y siguientes del Código de Comercio vigente, así como lo prescrito en la cláusula décimo quinta, literal "A) Del pacto Social" y el Artículo No. 41 de los Estatutos Sociales. Esta decisión se basa en la estrategia regional del Grupo la cual está más focalizada en negocio bancario y asegurador. De igual manera en dicha asamblea se nombró al liquidador respectivo.

Dicha decisión fue comunicada a la Comisión el 22 de febrero del 2016. Con fecha 17 de marzo de 2016 se envió a la Comisión el programa de cancelación de las operaciones de la Compañía.

Con fecha 22 de agosto de 2017 mediante comunicación de la Comisión se responde nota enviada por la Compañía para desistimiento de autorización de liquidación voluntaria Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa Sociedad Anónima en el cual se notifica aceptación de la petición.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros se espera que en los próximos meses reúna la Asamblea de Accionistas para tomar decisiones sobre las acciones a seguir.

## 14. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 6 de abril del 2018.